



EN COMISIONES DEL SENADO

Avanza iniciativa para duplicar aguinaldo de 15 a 30 días.

PÁG. 51

SE DEBERÁ DISCUTIR Y VOTAR EN EL PLENO

Avanza en comisiones del Senado duplicar aguinaldo de 15 a 30 días de salario

El senador Napoleón Gómez dice que esta iniciativa “fortalece la economía familiar”

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social aprobaron por unanimidad una reforma al artículo 87 de la Ley Federal de Trabajo para duplicar el pago de aguinaldo a los trabajadores de 15 a 30 días de salario.

El dictamen, que aún debe ser aprobado por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda para después ser discutido y votado por el pleno, fue aprobado con 11 votos a favor.

El morenista Napoleón Gómez Urrutia, presidente de esa comisión y quien presentó esta iniciativa de reforma el 20 de febrero, afirmó

que al duplicar el aguinaldo no sólo se dignifica a los trabajadores, sino se beneficia al sector productivo y se fortalece la economía familiar.

El panista Alfredo Botello Montes, aunque votó a favor, lamentó que esta iniciativa de reforma no beneficiará a los trabajadores que se desempeñan en la informalidad.

“Esta reforma desafortunadamente a muchos de los trabajadores no les va a beneficiar y, más aún a los trabajadores de la informalidad, que cada vez van creciendo más y más”, señaló.

El dictamen plantea que se requiere fortalecer las remuneraciones percibidas por los trabajadores, pues México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde, en promedio, se dedican más horas al trabajo.

En el documento se refiere que en México se trabajan aproxima-

damente 2 mil 137 horas promedio al año, mientras que otros países, como Dinamarca y Noruega, se trabaja mil 480 y mil 384 horas anuales; es decir, en México se trabaja un 23 por ciento más horas.

Por ello, se plantea, “resulta benéfico y equitativo el duplicar los días de aguinaldo pasando de 15 días a 30 días. Además de que se favorecería al sector productivo y en consecuencia el fortalecimiento de la economía familiar”.

La senadora del PAN, Kenia López Rabadán, aprovechó para abogar por los trabajadores contratados por honorarios del Senado, quienes, dijo, además de no contar con seguro de separación o prima vacacional, enfrentan la incertidumbre de que su contrato de trabajo termina en junio, sin embargo, ha trascendido, se dará por terminado en abril sin pago de liquidación.

Gómez Urrutia refirió que la Junta de Coordinación Política del Senado, que preside Ricardo Monreal, acordó que cada partido establezca su propia política en materia laboral con esos trabajadores.

2,137

HORAS AL AÑO

trabajan en promedio las personas en México; es el país de la OCDE con más horas laboradas.



Decisión. Sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, ayer, en el Senado.